

Resolución de Consejo Directivo **214 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.059/2025 – Aprueba acta y designa a Antonieta N. Saladino –  
AD2 – DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
09/06/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 18, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante aconsejando la designación de la Srta. Antonieta Noelia Saladino en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 20, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta-dictamen y designar a la Srta. Antonieta Noelia Saladino - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Diversidad de las Plantas" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera el Sr. Mauricio Federico Morales, el 31/07/25 (Expte. 10068/2024).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese el dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 18 y designese a la **Srta. ANTONIETA NOELIA SALADINO** – DNI N° 39.360.728 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría (10 horas reloj) para la asignatura "DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, con cargo a la Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expuestas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera el Sr. Mauricio Federico Morales, el 31/07/25 (Expte.10068/2024).

**ARTÍCULO 3°.-** Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)



Resolución de Consejo Directivo **214 / 2025 - NAT -UNSa**  
 Expediente N° 10.059/2025 – Aprueba acta y designa a Antonieta N. Saladino –  
 AD2 – DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

Salta,  
 09/06/2025

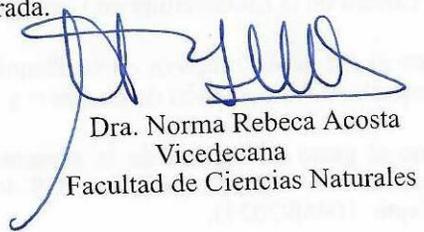
ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Srta. Saladino que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a Srta. Saladino, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la alumna nombrada.

  
 Dr. Víctor David Juárez  
 Secretario Académico  
 Facultad de Ciencias Naturales

  
 Dra. Norma Rebeca Acosta  
 Vicedecana  
 Facultad de Ciencias Naturales